

# TURISMO DE NATURALEZA

Manual Técnico para Beneficiarios



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SEMARNAT**



**Vivir Mejor**





# **TURISMO DE NATURALEZA**

**MANUAL TÉCNICO PARA BENEFICIARIOS**

Manual técnico para beneficiarios: Turismo de naturaleza  
Primera Edición 2009  
Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico.  
Gerencia de Educación y Capacitación.  
ISBN: en trámite.  
Impreso en México.  
Ejemplar Gratuito.

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>¿QUÉ QUIERE DECIR TURISMO DE NATURALEZA?</b>	<b>9</b>
<b>¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE TURISMO Y TURISMO DE NATURALEZA?</b>	<b>10</b>
<b>TIPOS DE TURISMO DE NATURALEZA</b>	<b>11</b>
<b>ECOTURISMO</b>	<b>11</b>
<b>TURISMO DE AVENTURA</b>	<b>12</b>
<b>TURISMO RURAL</b>	<b>13</b>
<b>¿QUIÉN PUEDE OPERAR UN PROYECTO DE TURISMO DE NATURALEZA?</b>	<b>14</b>
<b>¿QUÉ NECESITO PARA CREAR UN PROYECTO DE TURISMO DE NATURALEZA?</b>	<b>15</b>
<b>¿EN QUÉ ME APOYA LA CONAFOR?</b>	<b>15</b>
<b>¿QUÉ NECESITO PARA SOLICITAR APOYO?</b>	<b>19</b>
<b>¿CÓMO EJECUTO UN PROYECTO DE TURISMO DE NATURALEZA?</b>	<b>20</b>
<b>¿QUÉ BENEFICIOS OBTENGO?</b>	<b>23</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>24</b>





# PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Forestal, a través del Programa ProÁrbol, entrega recursos para el apoyo y beneficio de los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas y semiáridas de México.

Este manual es parte de dicho esfuerzo. Mediante él, te proporcionamos información sobre el Turismo de Naturaleza, el cual propone actividades que si bien buscan conservar y mantener los bosques o superficies forestales, al mismo tiempo rinden beneficios económicos para tu comunidad o ejido. Para que lo llesves a cabo, la CONAFOR puede apoyarte con recursos.

Te sugerimos que leas este manual con cuidado. Cualquier duda, pregunta o inquietud, puedes plantearla al personal de la CONAFOR de la Gerencia Regional que te corresponde.

Muchas gracias por contribuir a la salud, bienestar y productividad del sector forestal de México.

# INTRODUCCIÓN

El Turismo de naturaleza, en la actualidad, es una actividad que funciona como alternativa en el proceso del desarrollo rural de cualquier sitio en el mundo. Sin embargo, exige la aplicación de una política de Gobierno que regule, norme y promueva las zonas de atracción turística y dé facilidades a través de programas permanentes para los operadores en ámbitos como capacitación, financiamiento, promoción y comercialización, que originen el desarrollo en forma instrumentada.

Con esto, se busca el aprovechamiento de recursos con la menor afectación del entorno natural, como premisa básica; igualmente, generar nuevas fuentes de ingresos e impulsar un desarrollo regional sustentable.

El gasto directo del Turismo de Naturaleza beneficia, en primera instancia, a las empresas sociales de hospedaje y alimentación, y enseguida, a los establecimientos que venden diversas mercancías, como los productos artesanales y artículos propios de la zona. Además, favorece a los giros comerciales que ofrecen recorridos educativos, diversión y espectáculos.



# ¿QUE QUIERE DECIR TURISMO DE NATURALEZA?

El Turismo de Naturaleza es una modalidad turística que plantea una relación más estrecha entre la naturaleza y sus visitantes; además, promueve la conservación de los recursos naturales y sociales del área en donde se practica.

En el Turismo de Naturaleza, se realizan viajes cuyo fin es participar en actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales, que envuelven al visitante con una actitud y compromiso de conocer, respetar y disfrutar los recursos naturales y culturales, además de participar en su conservación.

Los elementos que caracterizan a la persona que prefiere esta modalidad de turismo son:

- Realiza actividades que lo mantengan en constante movimiento, y en búsqueda de experiencias significativas en su tiempo libre
- Busca desarrollar dichas actividades en contacto con la naturaleza, de preferencia en estado conservado o prístino
- Se acerca a realizar estas actividades con el compromiso de respetar, apreciar y cuidar los recursos que está utilizando para recrearse

La protección y conservación del recurso natural son muy importantes, para hacer posible que el turismo se desarrolle en armonía con el entorno natural y social de las zonas.



## ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE TURISMO Y TURISMO DE NATURALEZA?

El Turismo tradicional requiere la participación de mucha gente y de los sectores públicos y privados, para que proporcionen los servicios utilizados por los turistas. No tiene límites determinados con claridad, ni un producto tangible, sino que es la producción de servicios que varían. La infraestructura que se crea en forma desorganizada, para el desarrollo del turismo, transforma el entorno del lugar en forma negativa, lo cual afecta la calidad del medio ambiente, y ha convertido a esta forma de turismo en una actividad destructiva.

A diferencia del Turismo tradicional, en el Turismo de Naturaleza, el visitante está en la búsqueda de experiencias únicas, acorde a sus nuevos gustos, necesidades y preferencias, como relacionarse con las comunidades receptoras y la naturaleza, realizar actividades que le impliquen reto físico, búsqueda de emociones significativas, mantenerse en forma, cuidar su salud, y realizar actividades al aire libre, entre otras.

Este acercamiento directo y activo a la naturaleza, pero a la vez más responsable, con respeto y valor hacia las particularidades naturales y socioculturales autóctonas de los lugares visitados, dio pauta al surgimiento del Turismo de Naturaleza.



# SEGMENTOS DE TURISMO DE NATURALEZA

De acuerdo con las actividades que se realizan en el Turismo de Naturaleza, se ha clasificado en tres grandes segmentos, cada uno compuesto por actividades particulares que pueden requerir de guías, técnicas y equipos especializados:

- Ecoturismo
- Turismo de aventura
- Turismo rural

## Ecoturismo

Ecoturismo es aquella modalidad turística ambientalmente responsable, que consiste en visitar espacios naturales, relativamente, sin perturbarlos. Todo ello, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios, así como cualquier manifestación cultural del presente y pasado que pueda encontrarse ahí. Eso, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural, e induce a la participación activa, con beneficios sociales y económicos para las poblaciones locales.

En consideración a las características vernáculas de la región, las comunidades o ejidos aplican Ecotecnia y tecnologías ambientales en sus servicios. Esto les permite aprovechar y conservar los recursos naturales, además de relacionar al turista con los elementos sociales y ambientales de la localidad, a través de las instalaciones, servicios y actividades turísticas que realizan, sensibilizándolo sobre la importancia de su conservación.



El ecoturismo está dirigido para aquellos turistas que disfrutan de la historia natural, y que desean apoyar y participar activamente en la conservación del medio ambiente.

Procura evitar daños al ambiente y a la población que se visita, y se realiza en sitios con alto valor y belleza natural. En él, se hacen viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza, a través del contacto con la misma.

Entre las actividades más reconocidas y practicadas del ecoturismo, están:

- Observación de la naturaleza
- Observación de fauna
- Observación de ecosistemas
- Observación ecológica
- Senderismo interpretativo
- Rescate de flora y fauna
- Talleres de educación ambiental
- Proyectos de educación biológica
- Safari fotográfico
- Observación sideral
- Observación de fósiles
- Observación de atractivos naturales



### Turismo de aventura

En esta modalidad, el turista puede encontrar y satisfacer su búsqueda por mejorar su condición física, reducir la tensión, y por lo tanto, beneficiar su estado emocional y físico. Desea vivir la experiencia del "logro", al superar un reto impuesto por la naturaleza, en donde la experiencia es sólo entre la naturaleza y el turista. En el turismo de aventura quedan excluidas las competencias deportivas o denominadas actividades "extremas", en donde el reto es contra el tiempo, o contra el hombre mismo.

Lo componen los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza.

Los turistas buscan actividades que demanden esfuerzo físico en situaciones de reto, con algún nivel de riesgo, pero en conservación del medio ambiente. Las actividades del turismo de aventura se agrupan de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan:

TIERRA	AGUA	AIRE
Cabalgata	Buceo autónomo	Ala delta
Caminata	Buceo libre	Globo aerostático
Cañonismo	Canoísmo	Paracaidismo
Ciclismo de montaña	Descenso de los ríos (Rafting)	Parapente
Escalada	Espeleobuceo	Tirolesa
Espeleísmo	Kayaquismo	Ultraligero
Montañismo	Pesca recreativa	
Rappel		

### Turismo rural

Es el lado más humano del Turismo de Naturaleza, pues ofrece al participante la oportunidad de experimentar el encuentro con las diferentes formas de vida de las comunidades que habitan en un ambiente rural; además, lo sensibiliza sobre el respeto y valor de su identidad cultural.

En el turismo rural, el participante es más que un visitante u observador en un día de paseo. Es una persona que forma parte activa de la comunidad durante su estancia en ella; ahí, aprende a preparar alimentos, crea artesanías, aprende lenguas ancestrales y el uso de plantas medicinales, cultiva y cosecha lo que cotidianamente consume, es actor en los eventos tradicionales de la comunidad, percibe y aprecia creencias religiosas y paganas.

En él, se realizan viajes para llevar a cabo actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas, que forman parte de su vida diaria.



Entre las actividades de turismo rural más reconocidas y practicadas en México, están:

- Enoturismo
- Eco-arqueología
- Agroturismo
- Preparación de Medicina Tradicional
- Uso de Medicina Tradicional
- Talleres Gastronómicos
- Talleres Artesanales
- Vivencias Místicas
- Fotografía Rural
- Aprendizaje de Dialectos



## ¿QUIÉN PUEDE OPERAR UN PROYECTO DE TURISMO DE NATURALEZA?

Los dueños o poseedores de tierras comunales o ejidales con derechos agrarios reconocidos, así como empresas legalmente constituidas, sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso o condición socioeconómica.



## ¿QUÉ NECESITO PARA CREAR UN PROYECTO DE TURISMO DE NATURALEZA?

Tierras comunales o ejidales que involucren por lo menos 250 hectáreas forestales, cuerpos de agua, belleza escénica y demás elementos y atributos de los recursos forestales y diversidad biológica. También, que tengan como fin ofrecer servicios turísticos, actividades recreativas y de educación ambiental en contacto directo con la naturaleza para conocer, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales.



## ¿EN QUÉ ME APOYA LA CONAFOR?

En la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura orientada a facilitar el desarrollo de actividades y servicios para el turismo de naturaleza, tales como: senderos interpretativos y/o rutas de ciclismo de montaña y su señalización, áreas de acampado, torres o miradores para observación, palapas, asadores fijos, andadores, muelles rústicos, módulos de sanitarios ecológicos, así como obras de almacenamiento de agua dentro de terrenos forestales.

También, en la adquisición de equipo para la prestación de servicios y actividades recreativas relacionadas con el turismo de naturaleza, tales como cascos, binoculares, telescopios, kayaks, lanchas, balsas, cuerdas, bicicletas de montaña, tiendas de campaña, equipo para pesca recreativa, tirolesa, equipo de seguridad y radiocomunicación, señalización e información, entre otros.

Adquisición, instalación de equipos, construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas e instalaciones orientadas a la mitigación de impactos para los servicios de hospedaje y alimentación, tales como:

Sistemas de captación de agua pluvial, manejo de fuentes no convencionales de energía (solar y eólica), y diseño bioclimático; estufas y hornos solares, celdas fotovoltaicas, colectores térmicos solares, termotanques, sistemas aerogeneradores, como bombeo de agua y generación de electricidad, entre otros; gestión integral de residuos sólidos, ya sea fosa séptica, canales de biofiltrado, laguna de estabilización, filtros intermitentes de arena o lechos de hidrófilas.



Obras o actividades destinadas a la conservación, mejoramiento o acondicionamiento de los terrenos forestales o de la vegetación, en los que se presten los servicios y actividades recreativas de Turismo de Naturaleza, tales como: cercado, reforestación y su mantenimiento, limpia y podas de monte, acondicionamiento de orquidearios naturales, nidos artificiales, refugios para la vida silvestre, y obras de conservación de suelos, entre otras, siempre y cuando estas acciones no estén duplicadas con otros apoyos de la CONAFOR.

### Quién me apoya

Existen diversas instituciones que apoyan a las comunidades o ejidatarios en la creación, desarrollo y crecimiento de empresas de turismo; entre ellas, la CONAFOR. Al final de este manual, encontrarás una lista de apoyos institucionales para el Turismo de Naturaleza.



## Categorías de apoyo para proyectos de Turismo de Naturaleza

Para obtener apoyo en la ejecución de proyectos de Turismo de Naturaleza, se considerarán las siguientes actividades:

### Infraestructura y equipamiento

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
<b>1. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de :</b>
1.1 Captación de agua pluvial
1.2 Uso de fuentes no convencionales de energía (solar/eólica); diseño bioclimático
1.3 La gestión integral de residuos sólidos urbanos
1.4 La señalización que difunda la importancia y el valor del ecosistema del sitio y recursos naturales, así como valores e historia de las culturas locales
1.5 Fosa séptica o algún otro método alternativo de tratamiento
1.6 Operación de letrinas secas o húmedas
<b>2. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de bajo impacto tales como: miradores, espiaderos, senderos, andadores, centros de interpretación ambiental, aulas o zonas para capacitación, temascal, palapas sin fines de hospedaje y acondicionamiento de áreas de acampado</b>
<b>3. El equipamiento turístico necesario para el desarrollo de las actividades de turismo de naturaleza, se considerará para la asignación de los apoyos, a reserva de la autorización de la Coordinación General de Producción y Productividad</b>

### Acciones de conservación

ACCIONES DE CONSERVACIÓN
1. Talleres de educación ambiental, información, material didáctico e interpretación ambiental
2. Monitoreo y evaluación de poblaciones de vida silvestre

### Actividades para el visitante

ACTIVIDADES
Montañismo, escalada, caminata, canoísmo, espeleísmo, rappel, ciclismo de montaña, descenso en ríos, pesca recreativa, kayakismo, espeleobuceo

Para acceder a los Programas de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal, los proyectos deben cumplir con lo siguiente:

1. Apegarse a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de ProÁrbol y que los proyectos o empresas estén encaminados a:
  - A) Dar uso óptimo a los recursos ambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, para mantener los procesos ecológicos esenciales y ayudar a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica
  - B) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos, vivos y sus valores tradicionales, así como contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural
  - C) Asegurar actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos a todos los agentes involucrados, como oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a la reducción de la pobreza.



## ¿QUÉ NECESITO PARA SOLICITAR APOYO?

- Ser dueño o poseedor de tierras comunales o ejidales con derechos agrarios reconocidos
- Presentar la solicitud de apoyo, con los datos solicitados en las reglas de operación
- Presentar anexo técnico que corresponde al apoyo que solicita
- Ser mexicano y presentar credencial de elector, cartilla militar, pasaporte, carta de naturalización. En el caso de las personas morales, presentar acta de constitución conforme a las leyes mexicanas
- Asistir a la capacitación sobre los derechos y obligaciones de los beneficiarios
- Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno:
  - A) Ejidos y comunidades: carpeta básica de resolución presidencial, actas de posesión y deslinde y plano definitivo. Para ejidos certificados, acta de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales.
  - B) Personas físicas y morales: título de propiedad del predio que se destinará al apoyo, o documento vigente que acredite la legal posesión (contrato de renta) y la vigencia (para cubrir el tiempo que durará el proyecto). Las personas morales deberán acreditar su Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - C) Por medio de un representante legal, se debe presentar:
    - 1) Para ejidos y comunidades:
      - 1.1 Acta de asamblea donde se elijan los órganos de representación, o bien, se otorgue la representación legal a un tercero
      - 1.2 Identificación oficial de los integrantes del órgano de representación o del representante legal
    - 2) Personas físicas y morales:
      - 2.1. Documento que acredite la representación legal
      - 2.2 Identificación oficial del representante legal (se debe presentar copia simple de los documentos)
- Entregar un proyecto elaborado bajo los términos de referencia publicados en la página web de CONAFOR [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx)

# ¿CÓMO EJECUTO UN PROYECTO DE TURISMO DE NATURALEZA?

El proyecto deberá ejecutarse:

- Dentro de terrenos forestales, sólo se aceptará su ejecución parcial cuando estén junto a los terrenos sujetos del proyecto, y para complementar un servicio o actividad relacionado con el aprovechamiento ecoturístico de los recursos naturales
- Bajo la supervisión de un técnico especialista, inscrito en el listado de asesores técnicos de ProÁrbol

Las actividades desarrolladas deben ser de bajo o nulo impacto al suelo y a la vegetación

## 1. LO PRIMERO ES LA ORGANIZACIÓN

Los participantes en el proyecto deben ponerse de acuerdo, en consideración a:

- El tamaño de los terrenos donde se va a realizar el proyecto
- La descripción del área en la que se llevará a cabo el proyecto (qué hay en ella)
- Las actividades que se pueden desarrollar
- Los atractivos naturales, como cascadas, ríos, fauna silvestre, cerros y montañas, entre otros
- Quién va a solicitar el apoyo
- Quién va a administrar el proyecto
- Designar el enlace con la CONAFOR y técnicos

### Es importante considerar

Atractivo turístico

Actividades diferentes y diversas

comodidad (Caminos, teléfono, sanitarios)

Aspectos socio-culturales

Asociación con Expertos (Operadores, hoteleros, agencias)

Respeto a la naturaleza

Promoción y difusión



## 2. LO SIGUIENTE, ES PLANEAR

- Qué actividades se van a realizar
- Asignación de tareas para cada uno de los participantes en el proyecto
- Quién va coordinar las actividades
- Cada cuando se van a realizar
- Dónde se van a realizar y cómo se van a distribuir las actividades en el terreno
- Cómo se van a promover
- Cuánto se va gastar
- Cuánto se va cobrar
- Decidir si se necesita construir, remodelar, en dónde, con qué y quién

## 3. DESPUÉS, MANOS A LA OBRA, ¡A TRABAJAR!

Para lograr beneficios en la comunidad, es importante decidir qué espacios proteger y cuales usar en actividades que no causen daño al paisaje y a sus recursos naturales.

Se debe prever y limitar el número de visitantes por día, por actividad y por temporada para evitar, en lo posible, el daño al ecosistema o su modificación y deterioro.

Las actividades y servicios en general, deben estar enfocados al cumplimiento de la NMX-AA-133-SCFI-2006 (Requisitos y especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo). Los turistas también deben comportarse de acuerdo al reglamento del proyecto: vestirse adecuadamente, cumplir con todas las medidas de seguridad y respeto al medio ambiente y hacia tu comunidad, además de seguir las indicaciones del guía o anfitrión.

Además del reglamento, debe proporcionarse a los visitantes información sobre el lugar, los recursos naturales, las especies, así como las actividades permitidas que no afecten el entorno y las costumbres locales.

Finalmente, el objetivo del proyecto debe centrarse en brindar a los visitantes la posibilidad de que las actividades que realicen sean placenteras y satisfactorias, en disfrute y respeto de la naturaleza.

# ¿QUÉ BENEFICIOS OBTENGO?

Contar con un proyecto de Turismo de Naturaleza listo para llevarse a cabo, producirá beneficios para las comunidades, como:

## **BENEFICIOS SOCIALES**

- Empleo temporal o permanente para los integrantes de la comunidad que participen en el proyecto
- Ingresos económicos constantes a las familias de la comunidad y sus participantes
- Fomento a la participación y organización social de las comunidades
- Mejoramiento en la calidad de vida comunitaria, que promueve el arraigo territorial
- Difusión de valores locales y nacionales
- Promoción de las tradiciones
- Promoción y difusión de la cultura y su respeto
- Aparición y ejecución de proyectos comunitarios complementarios
- Rentabilidad de las actividades

## **BENEFICIOS AMBIENTALES:**

- Promueve del uso de recursos naturales en forma alternativa
- Favorecimiento al respeto y cuidado de la naturaleza
- Constitución de una opción de financiamiento para la conservación de los recursos naturales
- Promoción de la restauración de suelos
- Aprovechamiento racional de los recursos forestales
- Aumento en la superficie forestal
- Mejoramiento en la calidad del aire
- Incremento en la infiltración y captación de agua de lluvia



## GLOSARIO

**ASISTENCIA TÉCNICA:** actividades de apoyo al silvicultor para el cumplimiento de los conceptos de aprovechamiento, conservación, restauración, protección y transformación de sus recursos forestales.

**BIENESTAR:** sensación positiva, causada por la combinación de varios elementos; entre ellos, la estabilidad económica y el aumento en la calidad de vida.

**BENEFICIARIOS:** las personas físicas y/o morales que reciban los apoyos de la Comisión Nacional Forestal, con base en las Reglas de Operación vigentes del programa ProÁrbol.

**CAPACIDAD DE CARGA:** se refiere al número de visitantes posibles que no signifiquen un riesgo ambiental para el lugar.

**CLIMA:** debe analizarse a partir de los patrones de circulación atmosférica, la temperatura, la precipitación y la nubosidad.

**CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:** son precisiones técnicas emitidas por la CONAFOR, para la aplicación de los recursos y ejecución de las actividades que corresponden a los apoyos. Pueden ser consultados en el sitio de internet: [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx)

**ESTABILIDAD DEL TERRENO:** sistemáticamente, en él deben definirse las características físicas del subsuelo, con el fin de determinar problemas geotécnicos de riesgo potencial a los asentamientos, y establecer su capacidad agrícola, pecuaria o silvícola.

**VEGETACIÓN:** debe estudiarse la fisonomía y sus características, así como la posibilidad de utilizarla como atractivo escénico.





Impreso en Impre-Jal., S.A. de C.V.  
Nicolás Romero 518, Col. Villaseñor, C.P. 44290  
Guadalajara, Jalisco.  
Impreso en papel Educación reciclado.  
Tiraje: 10,000 ejemplares.

